



**Resolución de la Sra.COORDINADORA  
GENERAL**

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000356941

**AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA  
JURIDICA**

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE  
PUESTOS DE TRABAJO  
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE  
TRABAJO

JPD/PDB

*Fecha:22-03-2013*

**RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE  
DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE JEFE DE  
GRUPO, RAMA CARRETERAS, PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES  
DE CARÁCTER TEMPORAL.**

Vista la Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 16 de octubre de 2012, rectificada en fecha 11 de diciembre de 2012, por la que se procede a formar una única lista de reserva para la encomienda de trabajos de superior categoría de Jefe de Grupo, Rama Carreteras, con las listas de reserva aprobadas en fecha 13 de marzo de 2009 y los dos aspirantes que superando el proceso selectivo para la cobertura por personal laboral fijo de 4 plazas de Jefe de Grupo, Rama Carreteras, exceden del número de plazas convocadas, cuya convocatoria fue aprobada en fecha 16 de noviembre de 2010.

RESULTANDO que dicha lista de reserva se encuentra agotada para contrataciones laborales temporales, y siendo necesario hacer frente a nuevas necesidades temporales de personal, es por lo que resulta conveniente ampliar los integrantes de la lista de reserva aprobada por la Resolución de esta Coordinadora General de Área de 16 de octubre de 2012, rectificada el 11 de diciembre siguiente, con aquellos aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura por personal laboral fijo de 4 plazas de Jefe de Grupo, Rama Carreteras de 16 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO que la Disposición Adicional Primera del R.D. 896/1981, de 7 de junio, por el que se aprueba la Reglas Básicas y Programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, establece que en el nombramiento de funcionario interino se dará preferencia a aquellos aspirantes que hayan aprobado algún ejercicio en las pruebas de acceso de que se trate, siendo de aplicación por analogía al personal laboral.

CONSIDERANDO que por Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001, se aprueba las Normas de Gestión de las Listas de Reserva, modificada por Resolución de la Sra. Directora Insular de Personal de fecha 10 de octubre de 2002, estableciéndose en el Apartado Primero que las incorporaciones de personal funcionario o laboral con carácter temporal, se atenderán con las listas de reserva procedentes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo.

CONSIDERANDO que el Punto Octavo del Apartado Segundo de las Normas de Gestión de las Listas de Reserva dispone que las listas de reserva derivadas de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo se mantendrán vigente hasta su agotamiento o nueva lista de reserva de un proceso selectivo de la misma naturaleza y se gestionarán con arreglo a las disposiciones recogidas en el Apartado Segundo de la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001.

CONSIDERANDO las atribuciones conferidas por el artículo 12 y la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 16 de Junio de 2005), el Acuerdo Plenario de 24 de junio de 2011, por el que se acordó la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de junio de 2011, por el que se acordó el nombramiento de esta Coordinadora General de Área.

En virtud de lo expuesto, por la presente:

### RESUELVO

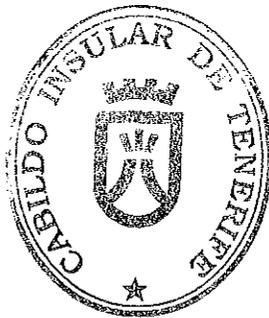
PRIMERO.- Ampliar los integrantes de la Lista de Reserva de Jefe de Grupo, Rama Carreteras, aprobada por Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 16 de octubre de 2012, rectificada en fecha 11 de diciembre de 2012, incluyendo a aquellos aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 16 de noviembre de 2010, integrada por orden de puntuación decreciente, como se indica a continuación:

D.N.I.	Apellidos, Nombre
43605509Q	VERA PEREZ, NESTOR DE
43376088C	CARRASCO PÉREZ, PEDRO
54041966Q	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAFAEL

D.N.I.	Apellidos, Nombre
42086384H	DELGADO ALONSO, GREGORIO

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico de esta Corporación de la presente Resolución.



LA COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

Sentado en el día 6/4/13 en Resoluciones de los Titulares de Organos Desconcentrados al folio 75 de... a 76 de.

- 1 ABR. 2013

El Vicesecretario General.

